



## REGLAMENTO DEPORTIVO DEL CAMPEONATO y COPAS DE CASTILLA LA MANCHA DE TRIAL 2011

La Federación Castellano-Manchega de Motociclismo, convoca los Campeonatos de Castilla La Mancha de Trial siguiente, a celebrar bajo la modalidad de Open free:

- Campeonato CLM Trial A Licencia Homologada
- Campeonato CLM Trial B Licencia Regional
- Copa CLM Trial Juvenil-Cadete
- Copa CLM Trial Alevín

Estos Campeonatos y Copas, se regirán de acuerdo a las siguientes normas:

### Artículo 1.- REGLAMENTOS

Los reglamentos particulares de las competiciones puntuables deberán ser enviados con 20 día de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración para su correspondiente aprobación por la F.C.M.M.. Toda competición cuyo reglamento no se reciba dentro de este plazo, se incrementarán los derechos de aprobación, en un 25 %.

La aplicación e interpretación del presente Reglamento, corresponde, en primer lugar a la F.C.M.M., en segundo lugar a la R.F.M.E. y en tercer lugar a la F.I.M.

### Artículo 2.- LICENCIAS

Podrán participar en este Campeonato, todos los pilotos con licencia expedida por la FCMM u homologadas por la R.F.M.E. en las siguientes categorías.

#### Homologadas:

Juvenil: a partir de los 10 años hasta los 12 y que cumplan los 13 durante el año.

Juvenil: a partir de los 10 años hasta los 12 y que cumplan los 13 durante el año.

Cadete: a partir de los 12 años hasta los 15 y que cumplan los 16 durante el presente año.

Junior: a partir de 16años.

Senior

Veterano

#### Regional:

La licencia regional de Trial, para 2011, no tendrá denominación de categoría. Los pilotos se agruparán en el Campeonato B, o Copas en función de su edad

En el caso de menores de edad, los pilotos deberán estar acompañados de su Tutor acreditado mediante su correspondiente CREDENCIAL.

El piloto respetará en todo momento la legislación vigente sobre Trafico y Seguridad Vial, siendo el único responsable penal y civil de cuantas acciones cometa contra dicha legislación en el transcurso de una competición.

Será obligatorio para los Mochileros, estar en posesión de la correspondiente licencia categoría Mochilero.

Será responsabilidad del Director de la prueba, el posible accidente ocurrido dentro de la Zona, a personas sin Licencias del año en curso.

### Artículo 3.- MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS

Podrán participar en este Campeonato o Copa, únicamente motocicletas documentadas y matriculadas según lo dispuesto en el Reglamento de Circulación.



ALEVIN: Motocicletas Automáticas  
JUVENIL-CADETE Motocicletas hasta 125 cc.  
RESTO DE CATEGORIAS: Motocicletas desde 70 cc

#### VERIFICACION TECNICA.-

Serán verificados los siguientes elementos:

- Carter motor (lado derecho)
- Chasis
- Escape
- Horquilla (cabeza a la derecha)

#### VERIFICACION ADMINISTRATIVA.-

Las verificaciones Administrativas se abrirán al menos 1 hora antes del comienzo de la competición y se cerrarán a las 10,30 horas. Los pilotos que no hayan verificado a esa hora quedarán excluidos de la competición.

La verificación administrativa, en el caso de menores de edad, debe ser pasada por su Tutor estando el mismo en posesión de la CREDENCIAL DE MENORES.

Los organizadores exigirán a los participantes la firma del documento de garantía sobre la documentación de la motocicleta..

#### Artículo 4.- MINIMO DE COMPETICIONES

Todas las competiciones que se celebran de las programadas, serán válidas a efectos de puntuación para este Campeonato. Podrán tener carácter nacional.

#### Artículo 5.- MINIMO DE PARTICIPANTES:

Se contempla un mínimo de 5 participantes para cada un de los Campeonatos y/o Copas para considerarse validos

Podrán participar pilotos de otras federaciones, siempre que estén en posesión de la correspondiente licencia HOMOLOGADA RFME, pero no obtendrán puntuación para este Campeonato, ó Copa

#### Artículo 6.- CLASIFICACION DE PILOTOS

La clasificación establecida individualmente para cada piloto en este Campeonato o Copas, será de acuerdo a los puntos siguientes:

25 puntos al 1	13 puntos al 8	6 puntos al 15
22 puntos al 2	12 puntos al 9	5 puntos al 16
20 puntos al 3	11 puntos al 10	4 puntos al 17
18 puntos al 4	10 puntos al 11	3 puntos al 18
16 puntos al 5	9 puntos al 12	2 puntos al 19
15 puntos al 6	8 puntos al 13	1 punto al 20
14 puntos al 7	7 puntos al 14	

Los casos de empate se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de subsistir el empate a favor del piloto que haya obtenido mayor número de segundos puestos, de subsistir el empate a favor del piloto que haya obtenido mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente, y de subsistir el empate, y en último caso, a favor del piloto que tenga el mejor resultado en la última prueba celebrada del Campeonato en la que haya participado.

#### DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES

La participación de los pilotos será de acuerdo al siguiente proceso:

Se celebra el presente Campeonato y/o Copa, bajo la normativa Open Free, donde el piloto vencedor es el que más puntos obtiene durante el desarrollo de la competición, puntos que se obtienen al sumar los valores de las puertas superadas en cada una de las zonas. Se admite el paso de todo piloto por las diferentes puertas de niveles, esto es, pilotos con licencia Senior, Junior, Veterano, Juvenil, Cadete, Alevín.



Desaparecen las tradicionales puertas de colores, sustituyéndose por puertas que en función de la dificultad del paso, otorgan un determinado nº de puntos al piloto que las supera.

Se establecen por Competición celebrada las siguientes clasificaciones, en función de las diferentes licencias:

- Campeonato A: clasificación de pilotos que incluye las licencias Nacionales.
- Campeonato B: clasificación de pilotos que incluye sólo licencias Regionales
- Cadete: clasificación de pilotos que incluye sólo la licencia de pilotos Cadete
- Juvenil: clasificación de pilotos que incluye sólo la licencia de pilotos Juvenil
- Alevín: clasificación de pilotos que incluye sólo la licencia de pilotos Alevín

#### **Artículo 7.- CLASIFICACION DE CLUBES, ESCUDERIAS Y MARCAS**

La clasificación de clubes se establecerá sumando la puntuación obtenida en la clasificación general del mejor piloto clasificado por nivel, esto es: puntos a sumar del mejor piloto clasificado nivel 1 y mejor piloto clasificado nivel 2, hasta el resto de niveles que se convocan en el presente campeonato. Esta medida trata de premiar dos aspectos: el mejor resultado deportivo y además la aportación al Campeonato por parte de los clubes de licencias en todas las categorías, o lo que es lo mismo, se premia el fomento de la práctica deportiva del Trial.

La clasificación de Marcas, se establecerá sobre la participación de DOS motocicletas de la misma marca siendo imprescindible para optar a título, estar en posesión de la licencia correspondiente de marcas del año en curso establecida por la F.C.M.M.

#### **Artículo 8.- INSCRIPCIONES Y DERECHOS**

Las inscripciones para las pruebas que se celebren en Castilla La Mancha, se realizarán vía Internet a través de la web fcmm.net, con pago mediante tarjeta de crédito.

En Tiempo y Forma (por Internet, hasta las 22 horas el miércoles antes de la prueba

Licencia Juvenil-Alevin-Cadete 18,00 €

Resto de Categorías: 30,00 €

Fuera de plazos (inscripción en verificación administrativa)

Licencia Juvenil-Alevin-Cadete 25,00 €

Resto de Categorías: 50,00 €

#### **Artículo 9.- PREMIOS**

Los Organizadores de pruebas puntuables, otorgarán como mínimo un Trofeo a los 3 primeros clasificados de la general en cada categoría.

**Los premios que la F.C.M.M. otorga para la final de estos Campeonatos Castilla La Mancha serán los siguientes:**

#### **Campeonato A: (Licencia Nacional)**

CAMPEON: Diploma Trofeo y subvención importe licencia Nacional 2011

SUBCAMPEON: Diploma Trofeo

3º CLASIFICADO: Diploma Trofeo

#### **Campeonato B (Licencia Regional)**

CAMPEON: Diploma Trofeo y subvención importe licencia Regional 2011

SUBCAMPEON: Diploma Trofeo

3º CLASIFICADO: Diploma Trofeo



### **Copa Castilla La Mancha Juvenil-Cadete**

CAMPEON: Diploma Trofeo y subvención importe licencia Regional 2011

SUBCAMPEON: Diploma Trofeo

3º CLASIFICADO: Diploma Trofeo

### **Copa Castilla La Mancha Alevín**

CAMPEON: Diploma Trofeo y subvención importe licencia Regional 2011

SUBCAMPEON: Diploma Trofeo

3º CLASIFICADO: Diploma Trofeo

### **Artículo 10.- CARGOS OFICIALES**

El Club o Entidad Organizadora, nombrará los Cargos Oficiales de la competición, no obstante la F.C.M.M. podrá nombrar un Comisario Deportivo que ostentaría en su caso la Presidencia del Jurado. Igualmente la FCMM, podrá nombrar un Comisario Técnico como observador, que ostentaría voz y voto en las reuniones del Jurado en los temas concernientes a sus funciones.

El delegado de la FCMM, supervisará junto con el Organizador y/o el Director de la prueba el día antes de la misma, las zona de la competición pudiendo sugerir al mismo la modificación total o parcial de las zonas si estas pudieran constituir, o ser inapropiadas para la promoción deportiva. Así mismo y tras la inspección, se asignará el tiempo total de la prueba (zonas, inter - zonas), de acuerdo al número de pilotos inscritos.

### **Artículo 11.- SOBRE RECLAMACIONES**

Media hora como máximo después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito dirigido al Director o Comisarios Deportivos, acompañando a cada reclamación una fianza de 100 €, haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, número de licencia, y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 € .

### **Artículo 12.- ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN**

Se establecerá un mínimo de 7 zonas (3 vueltas) y un máximo de 12 zonas (2 vueltas), excepto en las pruebas de dos días de duración, donde el nº de zonas por días puede ser inferior.

La distancia del recorrido no superará 10 km y no será inferior a 5 km, pudiendo variar en las pruebas de dos días.

En las zonas será obligatorio la colocación de pasillo de entrada con unas medidas aproximadas de 1,20 metros de alto, 1,10 metros de ancho y 3 metros de largo.

### **Artículo 13. SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL:**

En los aspecto de seguridad y responsabilidad civil legal, para los Campeonatos y Trofeos de Castilla La Mancha, se tendrán presente por los Organizadores, los artículos 44, 53 y 80 del Reglamento Deportivo RFME/FCMM.

### **Artículo14. PUNTUACION POR ZONA Y PENALIZACIONES**

#### **Pasillo de la zona**

Es obligatoria la preparación de un pasillo en la entrada de cada zona.

Este pasillo deberá permitir que al menos, tres pilotos estén en él, en fila y preparados para realizar la zona.

El piloto será penalizado con -20 puntos (*menos 20 puntos*) si:

- Abandona la moto en el pasillo.
- El mochilero sujeta en el pasillo la moto del piloto.
- Se beneficia de una ayuda externa en su motocicleta en este pasillo a excepción de la medición de presiones

#### **Delimitaciones de la zona**



Las zonas deben estar delimitadas, a ser posible, por obstáculos naturales. La delimitación debe realizarse mediante cintas resistentes, impermeables y bien visibles, fuertemente atadas a estacas, sólidamente hundidas en el suelo, o a árboles.

Las estacas deben estar colocadas suficientemente cerca una de la otra, para evitar el desplazamiento de la cinta.

Toda cinta debe situarse, a ser posible, a una altura mínima de 25 cm. y una máxima de 50 cm. La anchura mínima de la zona, entre las cintas, debe ser de 200 cm.

El piloto, en el momento de franquear la zona, es libre de pasar las puertas que desee.

La anchura mínima entre las puertas debe ser de 120 cm.

Las puertas de cada zona pueden tener valores diferentes: **5 puntos rojas, 3 puntos azules, 1 punto verdes**

Las puertas serán de los siguientes colores:

**1 punto: verdes 3 puntos: azules 5 puntos: rojas**

Según el reglamento del CET, RFME:

El piloto puntúa según la puerta que pasa. Se considera que una puerta ha sido franqueada cuando la ha pasado los dos ejes de la rueda, el delantero y el trasero, por este orden.

Si no pasa ninguna puerta, totaliza 0 puntos.

Las puertas solo se pueden pasar una vez.

Está prohibido pasar las puertas en el sentido opuesto de las flechas.

**En cada zona deberá haber un mínimo de 2 puertas de cada valor y un máximo de 4 puertas de cada valor.**

Se autorizarán puertas de doble valor (**doble 5**) en 3 zonas y solo 1 puerta por zona. Está deberá estar situada hacia el final de la zona.

La rueda delantera siempre deberá preceder a la trasera en el momento de superar las puertas, el no hacerlo supondrá un fiasco.

Si un piloto toca la señalización de una puerta o su soporte, no sumará ningún valor de puntuación correspondiente a aquella puerta y podrá continuar la zona.

Si la cinta o la puerta se rompe, cae o se suelta, deberá volver a colocarse antes del paso del siguiente piloto. El Director de Competición debe asegurarse de que en todas las zonas haya material de recambio disponible.

**Obstrucción** Se considera que hay obstrucción cuando un piloto franquea una zona, en el momento en el que un obstáculo imprevisto le impide efectuar su tentativa. Si el piloto pide obstrucción, el juez de zona puede permitirle volver a intentar la zona. La decisión del juez de zona sobre la posibilidad de volver a intentar una zona no admite reclamación. Si se autoriza volver a intentar la zona, la zona será controlada a partir del lugar de la obstrucción y todos los puntos obtenidos antes de la obstrucción durante la primera tentativa se mantendrán. Referente al tiempo permitido para franquear la zona: el



piloto volverá a intentar la zona desde su inicio y el tiempo se contará para el total de la zona como si no hubiese habido obstrucción.

## **Penalizaciones por faltas y bonificaciones en una zona: se corresponden con el artículo 052.9.2 del Reglamento el CET**

### Definición de Falta

Cada contacto de una parte del cuerpo del piloto o de una parte de la motocicleta (con la excepción de los neumáticos, de los reposa pies y de la protección del bloque motor) con el suelo o con un obstáculo (árbol, roca, etc.)

- Paso de la zona sin penalización: 5 puntos de bonificación
- Paso de la zona con 1 falta o pie: 3 puntos de bonificación
- Paso de la zona con 2 faltas o pies: 2 puntos de bonificación
- Paso de la zona con 3 faltas o pies: 1 punto de bonificación
- Paso de la zona con 4 faltas o pies: 0 puntos de bonificación

El piloto debe atravesar como mínimo una puerta para beneficiarse de la bonificación.

Si no pasa ninguna puerta, totaliza 0 puntos.

### Definición de Fiasco

- Paso de la zona con 5 faltas o pies. Fin de la zona y de la suma de puntos  
El piloto que comete fiasco, conserva los puntos de las puertas atravesadas antes.  
No se beneficiará de los puntos de bonificación de la zona
- Romper la cinta o traspasarla (eje de la rueda) de forma que la rueda toca el suelo por el otro lado, cuando una cinta se utiliza como límite externo de la zona o como separación interna dentro de la misma.
- El piloto baja de la moto y pone los dos pies en el suelo por el mismo lado o detrás del eje de la rueda posterior de la motocicleta.
- **El piloto no franquea la zona en el tiempo acordado de 1,30 segundos**
- El piloto recibe ayuda externa.
- El piloto o su mecánico cambia la condición de la zona.
- El mecánico entra en la zona sin la autorización expresa del juez de zona.
- El manillar de la motocicleta toca en el suelo.
- La motocicleta efectúa un bucle cerrado, cortando sus trazas con alguna de las dos ruedas.
- La rueda trasera pasa por la señal de entrada, fin de zona o una puerta antes que la delantera.
- El paro del motor de la motocicleta estando cualquier parte del piloto o de la motocicleta en contacto con el suelo de cualquier elemento de la moto, con la excepción de los neumáticos, y sin que haya progresión.
- El eje delantero sale de la zona por la puerta de entrada.
- Incurrir en falta o pié al suelo cuando la motocicleta retrocede.

Cualquier fiasco (caída, sobrepasar el tiempo, etc.) lo deberá señalar el Juez de zona con un toque de silbato inmediato.

En una zona sólo se tendrá en cuenta la penalización mayor en la que incurra el piloto, de las definidas anteriormente.

Sin embargo, las siguientes penalizaciones pueden ser añadidas:

- El mochilero protesta la decisión del juez de zona: -20 puntos (*menos 20 puntos*)
- El piloto no abandona la zona, tras efectuar fiasco, en el momento y por el camino indicado por el juez, habiendo superado el tiempo acordado: -20 puntos (*menos 20 puntos*)
- No respetar las reglas en vigor en el pasillo:(art.052.4.1) -20 puntos (*menos 20 puntos*)
- No seguir las zonas en orden numérico: -20 puntos por zona (*menos 20 puntos*)
- **Entrar en la zona sin la autorización del juez: -20 puntos (*menos 20 puntos*)**

En el momento de la atribución de penalizaciones, se otorgará siempre al piloto el beneficio de la duda.

Cualquier penalización atribuida por un Juez de zona, y que el Director de Competición confirme que está de acuerdo con los Reglamentos de Trial, será juzgada como una constatación de hechos.

## **TIEMPO ESTABLECIDO Y CONTROL**



**Medición del tiempo** El organizador colocará en lugar bien visible, cerca de la salida un reloj con la Hora Oficial de la competición. Los Cronometradores deberán tener un cronómetro a su disposición y otro de reserva que registren tiempos en minutos y segundos, perfectamente sincronizado con la Hora Oficial de la Competición. Los pilotos deben aceptar cualquier sistema de cronometraje y la Hora Oficial aprobada por el Jurado.

**Tiempo máximo autorizado** El tiempo establecido para cada piloto para desplazarse desde la salida hasta el control final de meta, **será establecido por el Jurado de la Competición.**

**Control final de tiempo en meta** El control final de meta se realizará en la última zona, pero atendiendo a razones de seguridad en el recorrido, el Jurado de la Competición podrá autorizar dicho control en una zona anterior. Todos los controles horarios deberán estar claramente señalizados y visibles, realizándose al finalizar la zona y anotando la hora en la tarjeta de penalizaciones.

**Tiempo establecido en una zona** Cada piloto tendrá un tiempo máximo de **1´ 30´´ (un minuto, treinta segundos)** para franquear la zona. Todo piloto que no consigue franquearla en ese tiempo habrá incurrido en fiasco en dicha zona. La medida del tiempo comienza cuando el eje delantero cruza la línea de inicio de zona. El tiempo será medido por un oficial que se servirá de un silbato para señalar el principio del tiempo controlado. Si el piloto no ha finalizado la zona en el tiempo acordado de **1´ 30´´ (un minuto, treinta segundos)**, el oficial dará un pitido largo para señalar el fiasco. La decisión del oficial responsable de la medida del tiempo será considerada como una constatación de hecho.

**Penalizaciones de tiempo de acuerdo con los tiempos establecidos** - por minuto de retraso en el control final de tiempo en meta: **-5 puntos (menos 5 puntos)**, más de 20 minutos en el control final de tiempo en meta: Exclusión.